



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 03 NOV 2015

RES. H. N° 1587/15

EXPTE. N° 4.791/2.015.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

Que División de Registro Informático informa sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA CONSEJERA PROFESORA REGULAR A/C DE DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en cátedras de la Carrera de Historia, período lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDO CUATRIMESTRE - 03/08/15 AL 31/03/16

TEORÍAS DEL APRENDIZAJE

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
BERTORELLO, JOHANNA NATALI	711.994

DIDACTICA GENERAL

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
BERTORELLO, JOHANNA NATALI	711.994

HISTORIA ARGENTINA II

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
CASIMIRO, JUAN CARLOS	703.137
BARBOZA, PAUL RICHART	711.009

SEMINARIO: TEORIA Y METODOLOGIA PARA LOS ESTUDIOS DE HISTORIA POLITICA E HISTORIA INTELLECTUAL EN SALTA, SIGLO XIX

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
CASIMIRO, JUAN CARLOS	703.137
BARBOZA, PAUL RICHART	711.009





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1587/15

HISTORIA MODERNA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
PEÑAYLILLO PALMA, XIOMARA ABIGAIL	713.416

ESPACIO Y SOCIEDAD

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
LAMAS, NICOLAS DARIO	712.945

HISTORIA REGIONAL

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
ARROYO, OLGA MARIA PAULA (Alumna de la carrera de Ciencias de la Comunicación)	712.341

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

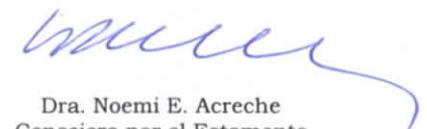
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos, Escuela de Historia y CUEH.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. Noemi E. Acreche
Consejera por el Estamento
de Profesores Regulares
A/C de Decanato
Facultad de Humanidades
UNSa